



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000152

Hoja de la Ley para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012 -2013/MDCA

Cerro Azul, 01 de Febrero de 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 149 – 2012 /MDCA, se designó al Señor Marco Tulio Llanos Hermosilla, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo, y estando a que el mismo es un cargo de confianza, y con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, artículo 20º inciso 17), y;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir del 31 de enero de 2013, la designación del Señor Marco Tulio Llanos Hermosilla, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, agradeciéndole los servicios prestados a esta corporación.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 01 de febrero de 2013, al Economista Damián Policarpio Bernal Castillo, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE